

Resolución Suprema Nº 136-2013-I

Lima, 07 de junio de 2013

Vista la propuesta del Canciller de la Orden;

Teniendo en cuenta que doña Eda Adriana Rivas Franchini ha asumido el cargo de Ministra de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores;

Destacando que doña Eda Adriana Rivas Franchini, en su condición de Ministra de Relaciones Exteriores ejercerá también el cargo de Canciller de la Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos", condecoración que se confiere a civiles, militares, peruanos y extranjeros, que se hayan hecho acreedores a un reconocimiento especial por servicios distinguidos debidamente calificados, prestados a la nación o por sus méritos sobresalientes en las artes, ciencias, industrias y comercio;

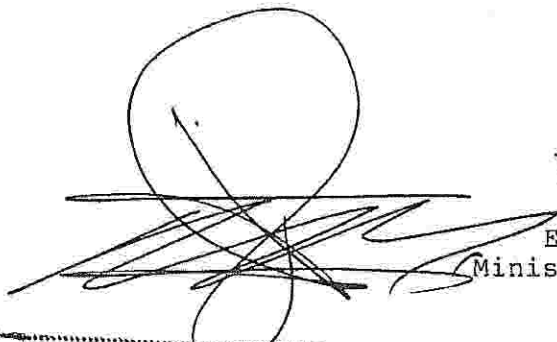
De conformidad con el artículo 118, inciso 22, de la Constitución Política del Estado; y

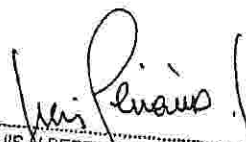
Con el voto aprobatorio del Consejo de la Orden;

SE RESUELVE:

Artículo único.- Otorgar la condecoración de la Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos", en el Grado de Gran Cruz, a la señora Eda Adriana Rivas Franchini.

Regístrese, comuníquese y extiéndase el diploma correspondiente.


OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República


LUIS ALBERTO REIRANO FALCONI
Ministro de Cultura

Encargado del Despacho del
Ministerio de Relaciones Exteriores

Registrado en la Fecha

07 JUN. 2013

RS No. ~136 /RE